

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

No. SEDS-LPR-GA-2023-007

**“PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
(COMPRA DE KIT DE REACTIVO)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

ALDEA EL OCOTAL, F.M.
NOVIEMBRE, 2023



Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
IO-01 CONTRATANTE	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO	5
IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACION	5
IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN	5
IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES.....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	6
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
IO-05.1 CONSORCIO	7
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.	8
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	8
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	9
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	9
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	9
INFORMACIÓN LEGAL/ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE.....	9
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA / DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE.....	10
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA/ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE.....	11
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE.....	11
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	12
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	13
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	13
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	14
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	15



FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (SI APLICA)	16
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	16
IO-12 ERRORES U OMISSIONES SUBSANABLES	17
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	17
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	18
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	18
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	20
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	20
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	20
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	20
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	21
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	21
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	22
CC-07 GARANTÍAS	22
CC-08 FORMA DE PAGO	23
CC-09 MULTAS	23
CC-10 FRAUDE Y CORRUPCIÓN	24
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	26
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	27
LISTA DE PRECIOS	28
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO - SERVICIOS CONEXOS (NO APLICA)	29
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	30
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	31
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	32
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	35
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN	



EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017	36
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	37
CONTRATO (OPCIONAL).....	39
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	43
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	44
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	45
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	46
FORMATO GARANTÍA POR ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	47
INVITACIÓN A LICITAR.....	48



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, tiene por objeto promover los “PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES (COMPRA DE KIT DE REACTIVO)”, mediante el proceso de Licitación Privada Nacional No. SEDS-LPR-GA-2023-007.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un **CONTRATO DE SUMINISTRO** celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, y el o los oferentes licitantes ganadores.

IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACION
“PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES (COMPRA DE KIT DE REACTIVO)”

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente Licitación Privada Nacional **SERÁ POR LOTE**, es decir, que los oferentes deberán **COTIZAR TODOS LOS ÍTEMES INCLUIDOS EN EL LOTE**, asegurándose que haya compatibilidad entre lo ofertado.

LOTE 1	
ÍTEM No	DESCRIPCIÓN
1	PRUEBA RAPIDA 12 DROGAS
2	PRUEBA RAPIDA 2 DROGAS
LOTE 2	
ÍTEM No	DESCRIPCIÓN
1	PRUEBA RAPIDA 12 DROGAS
2	PRUEBA RAPIDA 2 DROGAS

IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido **COMO MÍNIMO UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Secretaría de Seguridad **NO SE COMPROMETE A ADJUDICAR EL CONTRATO SI ASÍ CONVIENTE A SUS INTERESES.**



IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma **ESPAÑOL**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El último día de presentación de ofertas será: **LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

LA HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS será: **09:50 A.M. hora oficial de la Republica de Honduras (196 de Hondutel).** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARÁ en el Salón Multusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **A PARTIR DE LAS: 10:00 A.M.** hora oficial de la Republica de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y una copia en digital en la cual deberá ser remitida en USB, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA
Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado **“OFERTA ECONÓMICA”**.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA
Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado **“OFERTA TÉCNICA”**.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL
Contendrá un Original de la Oferta Legal y será rotulado **“DOCUMENTACIÓN LEGAL”**.



Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N.º. SEDS-LPR-GA-2023-007

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Hora de Apertura: **10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Los Oferentes deberán cotizar la totalidad descrita en cada lote.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.



La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (01) OFERTA.

2. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD” declarará DESIERTO el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.

3. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD” declarará FRACASADO el proceso cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
- e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuerantes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **AL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, y demás admisibles que están establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, Lo anterior indica, que su vigencia mínima



será de **120 DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador **SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

INFORMACIÓN LEGAL / DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (**debidamente autenticadas por notario público**).
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (**debidamente autenticados por Notario Público**).
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (**debidamente autenticados por Notario Público**).
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (**debidamente autenticados por Notario Público**).
5. Declaración Jurada que tanto la empresa y su representante legal de no estar comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes, (**debidamente autenticados por Notario Público**).
6. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares señalados en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017, (**debidamente autenticados por Notario Público**).
7. Declaración Jurada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal, (**debidamente autenticados por Notario Público**).
8. Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o de estar en trámite la misma, de



acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”, (debidamente autenticados por Notario Público).

9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente, (debidamente autenticados por Notario Público).
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado. (debidamente autenticados por Notario Público).
11. Constancia SIAFI.

12. Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

13. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

NOTA:

- **TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIAS DEBERÁN SER AUTENTICADOS (Una autentica de copias).**
- **LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE SE ANEXE A LA OFERTA DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS (Una autentica de firmas)**

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA / DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Todos los documentos probatorios presentados deberán ser originales y tener una vigencia no mayor a seis (6) meses a la fecha de presentación de las ofertas.)

2. Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente, (debidamente autenticados por Notario Público).

3. Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policiá Nacional** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada por Notario Público).

4. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.



09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA/ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado, así mismo deben tener fecha de emisión como máximo seis (06) meses antes de la apertura de la oferta.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Muestra del producto ofertado conforme especificaciones Técnicas (1 muestras de los reactivos requeridos)
- Registro Sanitario de los reactivos requeridos.
- **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

NOTA: toda fotocopia deberá ser autenticada y foliada. las constancias deberán ser originales y estar vigentes al momento de presentar las ofertas.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE

1. **Formulario de Presentación de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual por cada ítem dentro del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por lote, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

3. **Garantía de Mantenimiento de Oferta original, ESTA NO DEBERÁ SER FOLIADA NI PERFORADA POR EL BANCO QUE LA EXTIENDA** (dejándola íntegramente como fue emitida).

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.



Nota Importante:

El sobre contenido de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal, la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ambos documentos originales.) Para lo cual se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

9.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO PREVIO O AL PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PAGO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR.
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

Observación: Los documentos deberán ser debidamente autenticados (puede ser una sola autentica)

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** **LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
- **Hora:** **01:30 p.m.**
- **Asistencia:** opcional.

PERIODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERA:
miércoles 08 de noviembre del 2023 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.



Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Policia Nacional**, mediante correo electrónico licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del **MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:00 PM**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Policia Nacional** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Policia Nacional** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada:

- 1. Formulario de Oferta**
- 2. Lista de Precios**



3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases (Cumple /No cumple).

El comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación.

Observación: Para efecto de evaluación, sino pasa la Evaluación Preliminar, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (debidamente autenticadas por notario público).		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (debidamente autenticados por Notario Público).		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (debidamente autenticados por Notario Público).		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (debidamente autenticados por Notario Público).		
Declaración Jurada que tanto la empresa y su representante legal de no estar comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes, (debidamente autenticados por Notario Público).		
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares señalados en el Código Penal XXV, Decreto 130-2017, (debidamente autenticados por Notario Público).		
Declaración Jurada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal, (debidamente autenticados por Notario Público).		



Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o de estar en trámite la misma, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”, (debidamente autenticados por Notario Público).		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente, (debidamente autenticados por Notario Público).		
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado. (debidamente autenticados por Notario Público).		
Constancia SIAFI.		
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Todos los documentos probatorios presentados deberán ser originales y tener una vigencia no mayor a seis (6) meses a la fecha de presentación de las ofertas.)		
Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente, (debidamente autenticados por Notario Público).		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma debidamente autenticada por Notario Público).		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		



FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado, así mismo deben tener fecha de emisión como máximo seis (06) meses antes de la apertura de la oferta.		
Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
Muestra del producto ofertado conforme especificaciones Técnicas (1 muestras de los reactivos requeridos)		
Registro Sanitario de los reactivos requeridos.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por la empresa, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (SI APLICA)

Actividades: Visitas de campo

- Pruebas y ensayos
- Y demás que decida la Comisión de Evaluación.

Las actividades serán efectuadas en presencia de la Comisión de Evaluación de las ofertas.

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase; las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		



Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		
Y cualquier otra INFORMACIÓN ECONÓMICA requerida en la IO 09.4		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 4:00 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras **SERÁN VÁLIDOS LOS ESTABLECIDOS EN LETRAS**, asimismo, en caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total **SE CONSIDERADA VÁLIDO EL PRECIO UNITARIO**.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlos a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **PRESENTE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA O SE CONSIDERE LA MÁS ECONÓMICA O VENTAJOSA Y POR ELLO MEJOR CALIFICADA, DE ACUERDO CON CRITERIOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.**



IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato **DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, NO FIRMA EL CONTRATO O DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, POR CAUSAS QUE LE FUEREN IMPUTABLES A ÉL, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y DARÁ LUGAR A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE



MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas de los suministros;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega de los suministros a entera satisfacción por el ente contratante, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre ambas partes.

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Addendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento:

- El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
- Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
- Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil Proveedorora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra.
- El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o



- La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados.
- En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

1. Terminación por Insolvencia

El ente contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) y lo establecido en las Disposiciones Generales del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2023.

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

2. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en la siguiente dirección: En las Instalaciones del Centro de Control de Confianza Preventivo, La Paz.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de la siguiente manera:



c) GARANTÍA CALIDAD

Efectuada la recepción final de los suministros objeto de la presente contratación y habiéndose firmado el “Acta de Recepción Definitiva”, el proveedor debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, **POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, que debe estar vigente por el término de un (01) año contado a partir de la fecha en que se suscriba dicha acta.

La no presentación de esta garantía conforme lo establecido en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución del Contrato respectivo, sin derivar responsabilidad alguna para la Secretaría de Seguridad, así como a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento presentada por el proveedor.

- Plazo de presentación: **Tres (03) días hábiles después de la recepción final** del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será **EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DE MONTO CONTRACTUAL**.

- Vigencia: **UN (01) AÑO** contado a partir de la recepción final.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NOAPLICA)

- Plazo de presentación: *En la oferta técnica*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, pagará según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizara en un solo pago, siendo este mediante SIAFI, contra acta de recepción definitiva del ente contratante.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2023.

ARTÍCULO 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023:



El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CC-10 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

- b) A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, sollicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
- c) El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.



d) El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.

e) El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

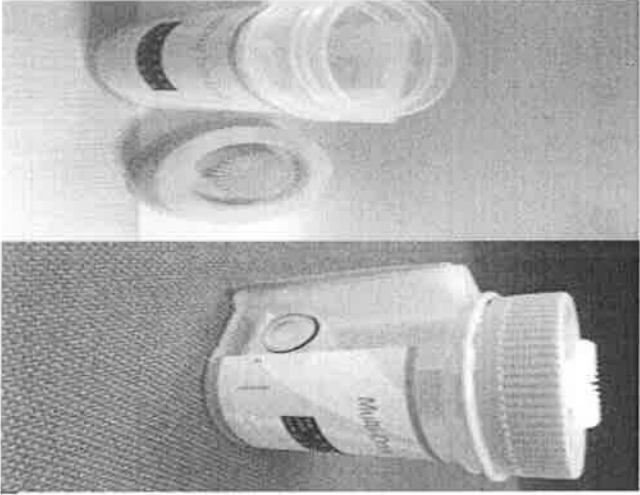
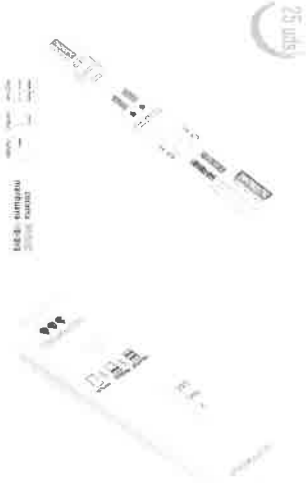
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numerera 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones	Muestra
<p>“PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO EN FORMATO DE COPA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Volumen: Máximo 80 ml. 2. Tapa: Con anillo de sellado con el cuerpo, hermético. 3. Control de temperatura: mediante cinta integrada, con escala calorimétrica en grados centígrados. 4. Sistema de activación de prueba: por llave individual. 5. Tiempo de respuesta del reactivo: 5 minutos después de que se active el método 6. Técnica, sensibilidad de los reactivos: inmunoensayo con anticuerpo monoclonal 7. Panel de detección de drogas incluido: El panel de detección de drogas incluye el mismo orden y corte solicitado 8. Tira de detección de adulteración de orina (mín. PH, SG, Ox) opcional. 9. Tiempo de vida útil del producto 24 meses (2años) a partir de la entrega. 10. Condiciones de almacenamiento: Temperatura Ambiente 11. DRUG CUP 12 PARAMETER-(B2) AMP/COC/THC/MET/OP1/PCP/BZO/TCA/BAR/OXY/PPX/MTD y Metadona, FENTANILLO, Fenciclidina, MDMA (metilendioxi metanfetamina), Oxycodona. 	
<p>PANEL 2 PARÁMETROS: Panel Inmuncromatográfico para la detección de Cocaína y Marihuana, Sobre metálico, sellado e individual, Tiempo de vida útil del producto 24 meses (2años) a partir de la entrega, Condiciones de almacenamiento: Temperatura Ambiente.</p>	



SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios.....	1
Formulario de Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	1
Formulario de Presentación de la Oferta.....	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.....	1
Formulario de Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017.....	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad.....	1
Formato de Contrato.....	1
Formulario de Autorización del Fabricante.....	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta.....	1
Formato de Garantía de Cumplimiento.....	1
Formato de Garantía de Calidad.....	1
Formato de Garantía por anticipo.....	1
Aviso de Licitación.....	1



LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____		
							LPN No.: _____		
							Alternativa No.: _____		
							Página No. _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
No. de Lote	Descripción de los bienes/suministros (componentes)	Ubicación Física	Cantidad y unidad física	Precio de cada componente	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo (Col. 5+6)	Precio total por cada artículo (Col. 4+7)	Precio total por lote (Sumatoria Col.8 correspondiente a cada lote)	
Lote No.1									
Lote No.2									
							Precio Total Oferta		

Nombre del oferente [indicar el nombre completo del oferente] Firma del oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar



fecha]

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO - SERVICIOS CONEXOS (NO APLICA)

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página No. _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes/ suministros a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
1	<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>
2						
Precio total de la oferta						

Nombre del oferente [indicar el nombre completo del oferente] Firma del oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar fecha]



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

	Página	de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]			
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]			
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.			



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [Indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsimile: [Indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] [Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. [Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarían sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [Nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Emiendas Nos. [Indicar el número y la fecha de emisión de cada Emienda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/suministros y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [Indicar una descripción breve de los bienes/suministros y servicios];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro

(d) a continuación es: [Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos

decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos

correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes/suministros al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos].

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del _____ del _____ [indicar la fecha de la firma] _____
la _____ mes _____ año



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017**

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en
_____;

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en
mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso
de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO
DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares
señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del
mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)



Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicarlo causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coheritiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)



Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO (OPCIONAL)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes/suministros, [inserte una breve descripción de los bienes/suministros y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes/suministros por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se le asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información PRIVADA (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PRIVADAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones PRIVADAS establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denotan, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entredos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de



2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad desu Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar ala rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que seefectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o serviciosya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante eluso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y



riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la RePRIVADA de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____” ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPRIVADA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE RÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria: _____

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____
Construido/entregado _____
Afianzado/Garantizado _____ por el

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPRIVADA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECEERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán **adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____ a los _____ del mes de _____ del año _____



FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA POR ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)

(Nombre de la Aseguradora/Banco)

/GARANTIA / FIANZA/DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



INVITACIÓN A LICITAR

El Ocotal, Francisco Morazán
XX de XXXXX del 2023

Señor (es):
XXXXXXXXXXXX
Su Oficina

Estimados Señor (es):

La **Secretaría de Estado en El Despacho de Seguridad (SEDS)**, cordialmente estamos invitándolo a participar en el proceso de Licitación Privada No. **SEDS-LPR-GA-2023-007** y presentar Ofertas para la Adquisición de **“PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES (COMPRA DE KIT DE REACTIVO)”** a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base de Licitación, se entregará en las oficinas de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos ubicada en Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, previo pago de trescientos lempiras exactos (L.300.00) no reembolsables.

Con el propósito de dar respuesta a las interrogantes técnicas y otras que presenten los interesados en participar en este proceso de contratación, se realizará una reunión de aclaraciones el día XXXX de XXXXX de 2023, a las XX:XX:00 PM en el salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán.

Las consultas deberán remitirse a la dirección de correo electrónico siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn **La fecha limite o cierre de aclaraciones es el día XXXX de XXXX de 2023, a las 4:00 PM.**

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados en la forma indicada en los Documentos de Contratación, en la siguiente dirección: **Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, en ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad** a más tardar el día XXXX de XXXXXX del año 2023 hasta las XX:XX A.M., hora oficial de la República de Honduras, seguidamente a las XX:00 A.M. se efectuará el acto de apertura pública de las Ofertas recibidas con la asistencia de los Oferentes o los Representantes de estos que deseen asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.



La oferta deberá acompañarse de la Garantía de mantenimiento de Oferta, en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Para mayor información, escribir al correo electrónico licitaciones.seds@seguridad.gob.hn.

Nota: Favor confirmar su interés en participar dentro de los siguientes tres (3) días de recibida esta invitación.

Agradeciendo su participación, le saluda atentamente.

DR. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

